



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE EQUIPAMIENTO CUBIERTO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXPEDIENTE: 2906/2024

PLAN PLANIFICA 2020-2023.

Se está tramitando expediente 2906/2024 de contratación de las **OBRAS DE EQUIPAMIENTO CUBIERTO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 879.127,91 euros IVA incluido.

Mediante Resolución de 2024-2779 del Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, se ha dictado Resolución por la que se aprueba la modificación del Plan PLANIFICA: Plan de Inversiones y Financiación en Infraestructuras de la Provincia de Alicante (Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2020-2023), en el sentido de cambiar la denominación de la actuación 2020.PLA.102: "Construcción nuevo pabellón polideportivo" por la obra "Adecuación de instalaciones y construcción de equipamiento cubierto en polideportivo municipal de Castalla", y se mantiene la subvención provincial de la Diputación de Alicante fija en 623.244,00 €

Ha sido redactado el Proyecto Básico y de Ejecución de las **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO CUBIERTO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CASTALLA**, Modificado 02, redactado por el Ingeniero César Sempere García en fecha 11 de julio de 2024, visado en fecha 17/07/2024. Supervisado favorablemente por la Arquitecta municipal y por el Ingeniero municipal en fecha 24/07/2024, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 879.127,91 euros IVA del 21% incluido.

Está justificada esta contratación por los motivos expuestos en la Providencia de Alcaldía de fecha 17/05/2024, y en el proyecto de las obras.

Vista el acta de replanteo previo de fecha 29 de julio de 2024.

Consta en el expediente el informe jurídico sobre el procedimiento con propuesta de acuerdo de fecha 30/07/2024, el documento número 2024.2.0004734.000 de retención de crédito de fecha 11/07/2024 con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2024- -3420-62201 OBRA CUBIERTA PISTA DEPORTIVA y 2024- -3420-62202 PISTAS POLIDEPORTIVO, con la descripción Contratación de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO CUBIERTO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CASTALLA. Expediente 2906/2024, por importe de 633.127,91 € y 246.000,00 €, respectivamente, por un total de 879.127,91 euros, y la fiscalización realizada en fecha 06 de agosto de 2024 por el Interventor municipal, constando diligencia de secretaría de fecha 06/08/2024 de respuesta a las recomendaciones de la Intervención, adecuando el contenido del PCAP a lo indicado en el informe.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, según el cual: "*La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley /.../*".

Considerando que la ejecución del mismo es necesaria para el cumplimiento de los fines de servicio público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por tratarse su objeto de una competencia municipal recogida en el Capítulo III del Título II de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).



En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, y atendiendo a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, punto 1 de la ley de Contratos del Sector Público, en relación con el Decreto de la Alcaldía-Presidencia 180/2024, de fecha 09-04-2024, organizativo de la estructura político-administrativa municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 72 de 16/04/2024.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO CUBIERTO EN POLIPEPORTIVO MUNICIPAL DE CASTALLA, Modificado 02, redactado por el Ingeniero César Sempere García en fecha 11 de julio de 2024, visado en fecha 17/07/2024. Supervisado favorablemente por la Arquitecta municipal y por el Ingeniero municipal en fecha 24/07/2024,

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, del contrato de las **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO CUBIERTO EN POLIPEPORTIVO MUNICIPAL DE CASTALLA**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 879.127,91 euros **IVA INCLUIDO**.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2024-3420-62201 y 2024-3420-62202, **con denominación** "Obra cubierta pista deportiva. Equipamiento cubierto polideportivo municipal Plan Planifica", por importe de **633.127,91 y 246.000,00 euros**, respectivamente, correspondiente al presupuesto del ejercicio de 2024, donde existe crédito adecuado y suficiente.

CUARTO.- Exponer al público el Proyecto de las OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO CUBIERTO EN POLIPEPORTIVO MUNICIPAL DE CASTALLA, Modificado 02, en el Boletín Oficial de la Provincia y en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castalla durante el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente a su publicación, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y realizar cualquier pronunciamiento al respecto, para cumplir con las Bases de la Subvención.

QUINTO.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo acuerda, manda y firma el Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Castalla.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,
Belén Lledó García.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Jesús López Blanco.